ECOM EXPERTS

El código QR de la factura

Qué obliga la ley, dónde sale, dónde no, y cómo comprobar que está bien

Versión 1.0.0 · septiembre de 2026

EcomTPV es un Sistema Informático de Facturación conforme al Real Decreto 1007/2023 y a la Orden HAC/1177/2024.

Todo lo del código QR

El QR de la factura no es un adorno ni una comodidad: lo obliga el **artículo 21** del reglamento, y es lo que permite a cualquier cliente comprobar por su cuenta que la factura que tiene en la mano está declarada.

Este apartado junta en un sitio todo lo que hay que saber de él, porque toca la venta, la entrega, los ajustes, la impresora y los conectores de la tienda en línea.

Qué lleva dentro

El QR apunta a la **sede electrónica de la AEAT**, con los datos que identifican la factura: el NIF del emisor, el número, la fecha y el importe. Quien lo escanea acaba en una página de Hacienda que le dice si esa factura consta.

LO QUE EL REGLAMENTO EXIGE, Y SE CUMPLE

- El QR mide **entre 30 y 40 mm**. Ni más ni menos.
- Encima lleva el texto **«QR tributario:»**.
- Debajo, la **leyenda obligatoria** —«Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT» o «VERI*FACTU», según cómo se remita—.

Los tres van juntos: un QR sin su leyenda, o de 20 mm porque «así cabe mejor», no cumple.

MIDE EL QR CON UNA REGLA LA PRIMERA VEZ

Es la comprobación más barata que hay y caza el problema más común: una impresora térmica configurada al ancho que no es imprime todo a escala y el QR sale de 22 mm. El ticket parece perfecto.

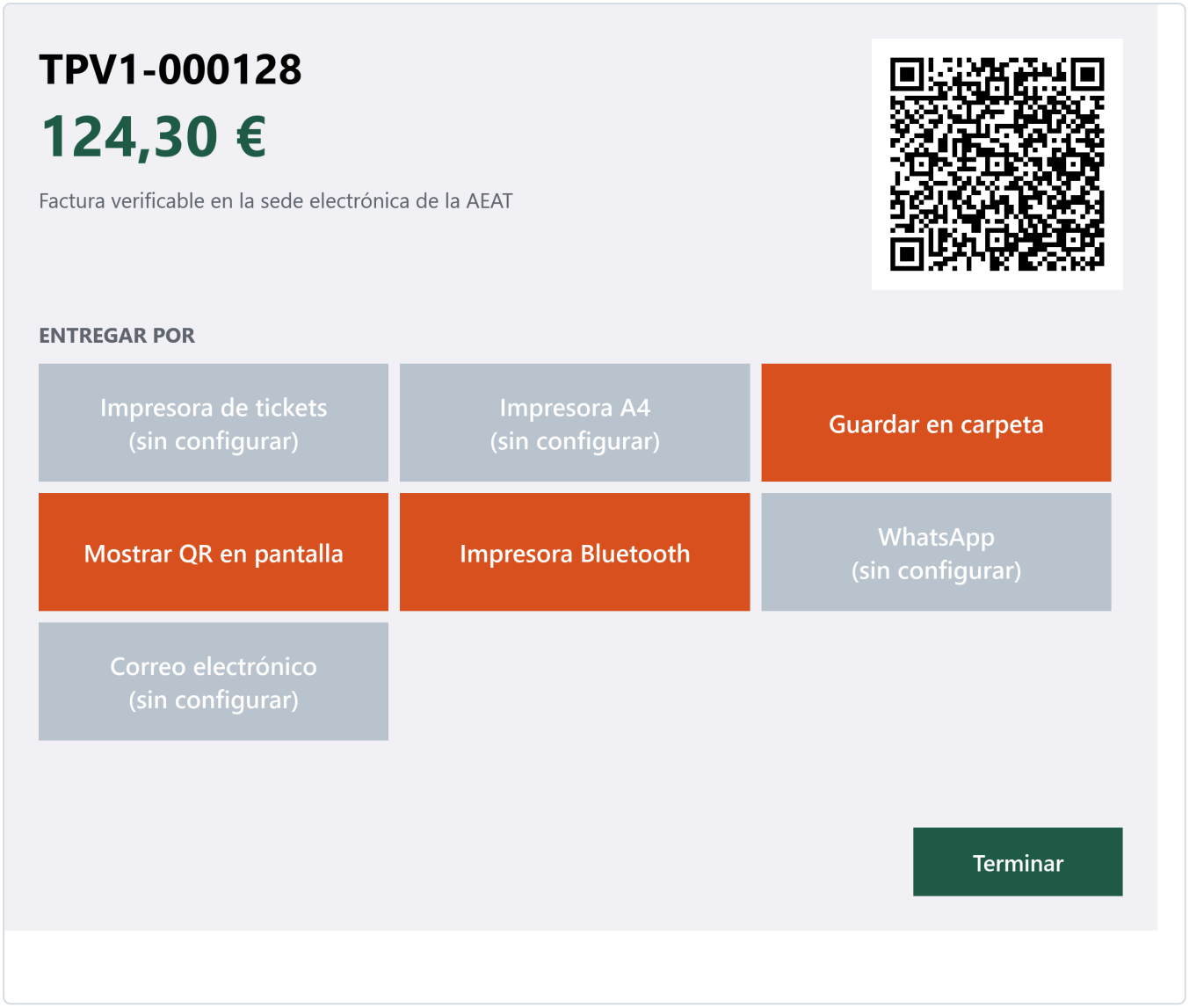
Si sale pequeño, no se toca el QR: se arregla el **ancho del papel** en *Ajustes → Impresora de tickets* (58 u 80 mm, el que sea de verdad).

Dónde sale el QR

DÓNDE	CÓMO
El ticket impreso	Con su leyenda, en el tamaño que manda el reglamento
La pantalla de entrega	Grande, para que el cliente lo escanee y se lleve la factura sin papel
El correo	Incrustado dentro del mensaje, y además el PDF adjunto
El PDF de la factura	También el que genera el conector en la tienda en línea
La factura A4	Igual que en el ticket

El QR en pantalla, sin papel

Al terminar de cobrar sale sola la ventana de entrega, con el QR grande y el total. El cliente lo escanea con el móvil y se lleva su factura. No hace falta impresora, y en muchos comercios es lo que se usa a diario.



El QR grande, para escanear desde el otro lado del mostrador.

GIRA EL MONITOR, NO LE PASES EL RATÓN

La ventana está pensada para verse de lejos y del revés. Si el monitor no gira, con acercar el móvil a la pantalla basta: el QR es más grande de lo que hace falta a propósito.

Dos sitios donde el QR NO va, y es correcto

EL TICKET REGALO

No lleva el QR tributario, y tampoco los precios. No es una factura: es un justificante para cambiar el artículo. Poner el QR ahí llevaría a alguien a verificar un documento que no está declarado como tal.

LOS PRESUPUESTOS, ALBARANES Y PROFORMAS

No son ventas: no llevan número de factura, ni huella, ni QR. La factura aparece cuando se cobra.

El QR se genera aquí dentro

EcomTPV trae su **propio codificador de QR**. No usa ninguna librería de terceros ni ningún servicio de internet.

POR QUÉ ESO IMPORTA Y NO ES UN CAPRICHO

Un QR que se pide a una web se cae el día que la web se cae, y de paso le cuenta a un tercero cuánto factura el comercio y cuándo. Y una librería externa es una dependencia más que actualizar en un programa que tiene que seguir funcionando dentro de diez años.

Aquí el QR se dibuja sin conexión: el TPV sigue emitiendo tickets conformes con el router desenchufado.

El QR del correo va incrustado

Cuando la factura se manda por correo, el QR viaja **como parte del mensaje** y no como una imagen pegada en el texto.

UN DETALLE QUE COSTÓ UNA FACTURA SIN QR

Antes el QR se incrustaba dentro del propio HTML del correo. **Gmail y Outlook lo borran** por seguridad, sin avisar: al cliente le llegaba el correo con un recuadro vacío justo donde va el código que obliga el artículo 10.

Ahora la imagen viaja como recurso del mensaje y llega siempre. Si alguna vez ves un hueco donde debería estar el QR, es esto.

El otro QR: el de la tarjeta del cliente

La fidelización usa **su propio código** —de barras o QR— para identificar al cliente. No tiene nada que ver con el tributario.

- El del **ticket** verifica la factura ante Hacienda.
- El de la **tarjeta** dice quién es el cliente para sumarle sus puntos.

Se escanean con el mismo lector y no se confunden: el de la tarjeta lo reconoce el programa por su formato.

Cómo comprobar que el QR funciona de verdad

1. Haz una venta y **escanea el QR del ticket** con el móvil.
2. Tiene que llevarte a la **sede electrónica de la AEAT**.

3. Allí te dirá si esa factura consta. Si acabas de emitirla y todavía no se ha remitido, dirá que no la encuentra: es normal, y no es un fallo del QR.
4. **Mide el QR impreso con una regla**: entre 30 y 40 mm.
5. Comprueba que encima pone «QR tributario:» y debajo la leyenda.

> **EL QR NO SE TOCA**
>
> El contrato de licencia prohíbe expresamente manipular el registro de facturación, la cadena de huellas y el código QR. No es una cláusula de adorno: alterar cualquiera de las tres convierte un sistema conforme en uno que no lo es, y la responsabilidad es del comercio.